

Oficio No. UTSEGOB/1645/2019  
Asunto: Respuesta Solicitud 04483819  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 17 septiembre de 2019

**Estimado/a Solicitante**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito remitir la respuesta a su solicitud de información presentada mediante el Sistema Infomex-Veracruz el 01 de agosto de 2019, con folio **04483819**, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano", así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar internacional ISBN de este libro." [sic]

Con la finalidad de tutelar su derecho a la información, en términos del artículo 132 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y del artículo 21 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se turnó oficio número UTSEGOB/1547/2019, a la Dirección General de Editora de Gobierno, área de éste sujeto obligado la cual podría poseer la información que nos ocupa.

Posteriormente, a través del oficio número EG/CE/090/2019, signado por el Lic. Uzziel Ángel Contreras Beltrán, se da respuesta a la solicitud y mediante oficio número EG/CE/091/2019, solicita la aprobación de la versión pública de copia del pago en OVH con línea de captura, documentos que se adjuntan al presente.

Derivado de lo anterior, le informamos que a través del Acuerdo **SG/UT/02/25<sup>a</sup>/2019**, en la Sesión Vigésima Quinta Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 17 de septiembre del año en curso, se aprobó la versión pública de la información solicitada.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

NPRL/arga  
C.c.p. Archivo

Los Datos Personales recabados por esta Unidad de Transparencia, serán protegidos y tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, no podrán transmitirse o difundirse sin consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley.

**AV. ENRÍQUEZ S/N ZONA CENTRO**  
**CP 91000, XALAPA, VERACRUZ**  
**TEL. 01 325 101 4181**  
**WWW.VERACRUZ.GOB.MX**



Oficio No. UTSEGOB/1547/2019  
Asunto: Se Remite Solicitud de Información 04483819  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, septiembre 02 de 2019

**AUSE**  
Lic. Israel Hernández Roldán  
Director General de la Editora de Gobierno  
**PRESENTE**

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar respuesta puntual a la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex-Veracruz, con folio **04483819**, de fecha 01 de septiembre de 2019, cuya petición es la siguiente:

"Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano", así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar internacional ISBN de este libro."[sic]

Asimismo, agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **09 de Septiembre de 2019** y estar en posibilidades de emitir una respuesta adecuada al solicitante.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes  
Titular de la Unidad de Transparencia

NPRL/arga

C.c.p.-Archivo

AV. ENRÍQUEZ S/N ZONA CENTRO  
CP 91000, XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 01 325 101 4181  
[WWW.VERACRUZ.GOB.MX](http://WWW.VERACRUZ.GOB.MX)







Miradores del Mar, Ver., septiembre 09 de 2019

Oficio no. EG/CE/090/2019

Asunto: **respuesta de información**

*Recibí*



Secretaría  
de Gobierno



**LIC. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

Conforme a las instrucciones giradas por el C. Lic. Israel Hernández Roldán, Director General de la Editora de Gobierno, respecto a su atento oficio **UTSEGOB/1547/2019**, mediante el cual pide se brinde respuesta a la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex-Veracruz, con folio no. **04483819**, de fecha 20 de agosto de 2019, cuya petición dicta:

“Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro “Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano”, así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar Internacional ISBN de este libro” [sic]

Al respecto, con fundamento en el artículo 143 de la Ley de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respetuosamente manifiesto a usted lo siguiente:

En cuanto al costo de maquila, se informa que fue de \$ 105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100M.N.) y la forma de pago fue mediante formato de pago referenciado de la Oficina Virtual de Hacienda, no omito mencionar que al haber sido liquidado en su totalidad mediante el formato mencionado, no fueron utilizados recursos públicos.

Se adjunta documental respectivo.

Respecto al Número de Libro Estándar Internacional (ISBN) se instruyó al área correspondiente, en este caso el Departamento de Edición, brindar la información para dar respuesta a la petición del solicitante en su requerimiento, y de esta manera dar cabal respuesta a esta solicitud.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Se adjunta documental respectivo, así como copia de la Constancia de Número, Número Internacional Normalizado del Libro, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

En respuesta al nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de la obra en cuestión, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo a los manuales de procedimientos y con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su Capítulo VII, artículo 37 fracción II, se manifiesta que su titular, quien al día de hoy es el Lic. Israel Hernández Roldán, tendrá las facultades de editar las publicaciones de naturaleza académica, científica, educativa, tecnológica, de fomento y divulgación de la cultura que promuevan las dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial y los organismos autónomos; así como aquellas que le soliciten los gobiernos municipales y personas de los sectores público, social o privado, no sin antes haber sido verificado el pago realizado mediante el formato de pago referenciado de la Oficina Virtual de Hacienda antes citado.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, me reitero a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**

**Uzziel Angel Contreras Beltran**  
**Consultor Editorial / Enlace de Transparencia**

C.c.p. Lic. Israel Hernández Roldán – Director General de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz – Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

Miradores del Mar, Ver., a 9 de septiembre de 2019  
Oficio No. EG/DE/54/2019

**LIC. UZZIEL ÁNGEL CONTRERAS BELTRÁN**  
**CONSULTOR EDITORIAL**  
**PRESENTE**

Por este medio, y en respuesta al oficio número EG/CE/087/2019, le informo que el número ISBN del libro *Veracruz: un protagonista en la conformación del Estado mexicano* es el 978-607-8489-62-6.

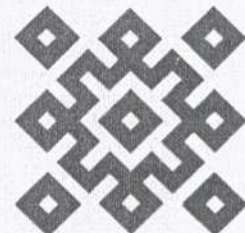
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VÍCTOR MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDICIÓN DE LA**  
**EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.c.p. Archivo.

Km 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz,  
C.P. 91639 Miradores del Mar,  
Municipio de Emiliano Zapata, Ver.  
Tel. 01 (279) 834 20 20 - 23  
[www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)



Constancia de Número  
Número Internacional Normalizado del Libro  
Agencia Mexicana del ISBN  
AGENCIA Mexicana ISBN  
www.indautor.gob.mx  
No Radicación 394801

Fecha de Solicitud: 2019-08-12

Tipo de Obra		Información del Título	
ISBN Obra Independiente: 978-607-8489-62-6		Título: Veracruz:	
ISBN Volumen:		Título:	
ISBN Obra Completa:		Título:	
Sello Editorial: Editora del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave (607-8489)			

Subtítulo	
Subtítulo Obra Independiente: Un protagonista en la conformación del Estado mexicano	
Subtítulo Obra Volumen:	
Subtítulo Obra Completa:	

Tema	
Materia: Cultura e instituciones	Tipo de Contenido: Ensayo
Colección:	No Contenido: Serie:
<b>IDIOMAS</b>	
Español	

Colaboradores y Autor(es)		
Nombre	Nacionalidad	Rol
Cisneros Burgos, Eric Patrocinio	México	Coordinador
Olmedo Díaz, Arturo	México	Autor
Badillo Martínez, Roberto	México	Autor
Cruz Carretero, Sagrario del Carmen	México	Autor
Patiño Pineda, Mónica	México	Autor
Llanes Castro, Jorge Rodrigo	México	Autor
Munguía Castillo, Manuel	México	Autor
Alarcón Hernández, Pedro Enrique	México	Autor
Martínez Vázquez, María Luisa	México	Autor
Ayala Alarcón, Luis	México	Fotógrafo
Harp Iturribarria, Susana	México	Prologuista

Traducción	
Traducción: no	Del: AI: Idioma Original:
Título Original:	

Información de Edición			
No de Edición: 1	Ciudad de Edición: Emiliano Zapata	Departamento, Estado o Provincia: Veracruz	Fecha de aparición: 2019-08-20
Coedición: no		Coeditor:	

Comercializable	
No De Ejemplares Oferta Nacional: 2000	Precio en moneda local: 500
No De Ejemplares Oferta Externa: 0	Precio en dólares: 25
Oferta Total: 2000	

Descripción Física - Impresión en Papel			
Descripción Física: Libro impreso en papel	No Páginas: 256	Tipo de Impresión: Offset	No Tintas: 4
Tipo de Encuadernación: Rústico	Tipo Papel: Esmaltado, couche	Gramaje: 90 en adelante	Tamaño: 27.9x21.5

**Descripción Física - Medio Electrónico o Digital**

Medio Electrónico o Digital:	Formato:	Tamaño:
Editorial o Autor-Editor: Editora del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave		
Número de identificación tributaria o de ciudadanía : SGO010520	Teléfono: 012798342020	
Representante Legal: Hernández Roldán, Israel		
Responsable ISBN: Marín González, Víctor Manuel	e-mail: editoragobierno@veracruz.gob.mx	Teléfono: 2798342023





Miradores del Mar, Ver., septiembre 10 de 2019

Oficio no. EG/EA/132/2019

Asunto: **solicitud de información**

**Lic. Uzziel Angel Contreras Beltran**  
**Consultor Editorial**  
**Enlace de la Unidad De Transparencia**  
**PRESENTE**

Por este conducto, y en respuesta al oficio EG/CE/089/2019, en el que solicita:

"Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano", así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar Internacional ISBN de este libro" [sic]

Le informo que la producción de dicho material, fue pagada en su totalidad mediante formato de pago referenciado de la Oficina Virtual de Hacienda de la Secretaría De Finanzas y Planeación.

Por lo anterior hago llegar a usted los documentos que dan respuesta a su solicitud:

- Copia del pago en OVH con línea de captura

Sin más por el momento y agradeciendo su valioso apoyo y pronta respuesta, aprovecho para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Elizabeth Yépez Rodríguez**  
**Encarga de las funciones del área de**  
**Enlace Administrativo**

C.c.p. Lic. Israel Hernández Roldán – Director General de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz – Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo







Miradores del Mar, Ver., septiembre 13 de 2019

Oficio no. EG/CE/091/2019

Asunto: **respuesta de información**

**LIC. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Conforme a las instrucciones giradas por el C. Lic. Israel Hernández Roldán, Director General de la Editora de Gobierno, respecto a su atento oficio **UTSEGOB/1547/2019**, mediante el cual pide se brinde respuesta a la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex-Veracruz, con folio no. **04483819**, de fecha 20 de agosto de 2019, cuya petición dicta:

“Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro “Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano”, así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar Internacional ISBN de este libro” [sic]

En relación a dicha solicitud y en alcance al oficio **EG/CE/090/2019** girado por este órgano desconcentrado donde se brinda respuesta a dicha petición, solicito se someta al comité de transparencia se realice la versión pública para entregar al ciudadano(a).

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, me reitero a sus apreciables órdenes.

**.Atentamente**

**Uzziel Angel Contreras Beltran**

**Consultor Editorial / Enlace de Transparencia**



C.c.p. Lic. Israel Hernández Roldán – Director General de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz – Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo



OVH

OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA

SO PARA PAGO REFERENCIADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
IGNACIO DE LA LLAVE  
REG. C.F. 18501016A2  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PÁG. 1 / 1

IAI [REDACTED]

LISTA DE LA CONFIRMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

	CANTIDAD	IMPORTE
RNO	105000	105,000.00
		<hr/>
		105,000.00

GUÍA PARA REALIZAR PAGOS EN CAJAS AUTOMÁTICAS DE HACIENDA DEL ESTADO

TELÉFONO: LÍNEA DE CAPTURA: 1071 9338 0907 2467 8238

SU PAGO PODRÁ SER RECIBIDO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN AUTORIZADA DE LA SIGUIENTE LISTA

Santander	0983
Banamex	1744 01
Scotiabank	1000
BBVA Bancomer	CIF 84429
HSBC	7231 TXN.5503
Banorte	24941
BanBajío	1086
Banco Azteca / Elektra	
OXXO	TELECOMM-TELEGRAFOS
TIENDAS BAMA	SUPER FASTI SUPER X24

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



991071933809072467823810500000

Desde cualquier otro BANCO via SPEI hacia HSBC:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

021110250300072310

10719338090724678238





**XXIII. Derogado**

**XXIV. Derogado**

(ADICIONADA. G.O.E. DE 3 DE MAYO DE 2018)

XXV. Las demás que requiera para el cumplimiento de su objeto.

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Bis. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Ter. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Quáter. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Quinquies. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Sexies. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Septies. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Octies. Derogado

(DEROGADO, G.O.E. 20 DE FEBRERO DE 2019)  
Artículo 36 Nonies. Derogado

**CAPÍTULO VIII**  
**DE LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA**

**SECCIÓN PRIMERA**  
**DE LA EDITORA DE GOBIERNO**

**Artículo 37.** La Editora de Gobierno es un órgano desconcentrado, dependiente directamente del Secretario, y su titular tendrá las facultades siguientes:

- I. Administrar y vigilar la publicación de la Gaceta, de conformidad con la ley de la materia;
- II. Editar las publicaciones de naturaleza académica, científica, educativa, tecnológica, de fomento y divulgación de la cultura que promuevan las



- dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial y los organismos autónomos; así como aquellas que le soliciten los gobiernos municipales y personas de los sectores público, social o privado, previo acuerdo con el Secretario en los dos últimos casos;
- III. Publicar carteles y promocionales que tengan por objeto difundir el acervo cultural del Gobierno del Estado y sus instituciones;
  - IV. La Editora de Gobierno podrá percibir ingresos derivados de la prestación de sus servicios, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los cuales se destinarán al desarrollo y atención de las actividades específicas de su competencia; y
  - V. Las demás que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

## SECCIÓN SEGUNDA

### DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

**Artículo 38.** El Archivo General del Estado es un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría, cuya organización y funcionamiento se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El titular del Archivo General del Estado, además de las facultades que señala dicha ley, tendrá las siguientes:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, y evaluar las actividades relativas al manejo, conservación y depuración de los documentos administrativos, históricos y gráficos, de acuerdo con la normatividad y disposiciones vigentes;
- II. Proponer las normas y criterios generales para la organización y funcionamiento de los archivos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo;
- III. Establecer y difundir las normas para la clasificación y catalogación de los documentos contenidos en los archivos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo;
- IV. Integrar, conservar, concentrar y liberar la documentación que le transfieran las dependencias y entidades de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios y los organismos autónomos del Estado;
- V. Dirigir y controlar, conforme a las políticas y lineamientos establecidos, la prestación de los servicios de consulta y préstamo de documentos administrativos a las dependencias de gobierno que lo soliciten;





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEGOB  
Secretaría  
de Gobierno

UT

Unidad de  
Transparencia



VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. UTSEGOB/1547/2019  
Asunto: Se Remite Solicitud de Información 04483819  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, septiembre 02 de 2019

**Lic. Israel Hernández Roldán**  
**Director General de la Editora de Gobierno**  
**PRESENTE**

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar respuesta puntual a la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex-Veracruz, con folio **04483819**, de fecha 01 de septiembre de 2019, cuya petición es la siguiente:

"Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano", así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar internacional ISBN de este libro."[sic]

Asimismo, agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **09 de Septiembre de 2019** y estar en posibilidades de emitir una respuesta adecuada al solicitante.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

NPRL/arga

C.c.p.-Archivo

**AV. ENRÍQUEZ S/N ZONA CENTRO**  
**CP 91000, XALAPA, VERACRUZ**  
**TEL. 01 325 101 4181**  
**WWW.VERACRUZ.GOB.MX**







Acuerdo del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Gobierno  
Versiones públicas  
**SG/UT/02/25a/2019**

Página 1 de 4

### Antecedentes

1. El día 01 de septiembre de dos mil diecinueve, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información con número de folio **04483819** a través del sistema Infomex Veracruz, en la que requirió lo siguiente:

“Solicito me informe sobre costo de la maquila del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano", así como la forma de pago y nombre de la persona que realizó la orden para la impresión de esta obra en la Editora de Gobierno, por el uso de recursos públicos estatales. Así como el Número de Libro Estándar internacional ISBN de este libro.”[sic]

2. El 02 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia giró el oficio con número **UTSEGOB/1547/2019** al director General de la Editora de Gobierno para requerirle la información solicitada por la usuaria, por considerarse el área que pudiera contar con la información mencionada.

3. En fecha 13 de septiembre del presente, se recibió el oficio **EG/CE/091/2019** signado por el Consultor Editorial, Lic. Uzziel Ángel Contreras Beltrán, en el que solicita al Comité de Transparencia, la versión pública de un **comprobante de pago de la OVH** para poder cumplir los requerimientos que exige la Ley 316 en Protección de Datos Personales y dar debida contestación a la solicitud de información **04483819**.

4. Los Datos Personales que se han testado en el comprobante de pago de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) son los siguientes: Nombre de Asociación Civil.

### Considerandos

I. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 55, 56 y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo vigésimo noveno de los lineamientos Generales, establece como deberán los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Clasificar Información Reservada y Confidencial.

II. Que este Comité de Transparencia es competente para clasificar como confidencial y aprobar las versiones públicas, con fundamento en el artículo 131, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







III. Que el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas advierte que "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

Página 2 de 4

IV. Que de conformidad con el artículo vigésimo noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para Clasificar Información Reservada y Confidencial será:

Confidencial la información que contenga datos de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Ideología;
- c) Creencia o convicción religiosa;
- d) Preferencia sexual;
- e) Domicilio;
- f) Número telefónico particular;
- g) Estado de salud físico o mental;
- h) Patrimonio personal o familiar;
- i) Claves informáticas o cibernéticas;
- j) Códigos personales, y;
- k) Otros análogos que afecten su intimidad, como pueden ser, características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; opinión política y creencia o convicción filosófica, entre otros.

V. Que de acuerdo al numeral Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establece que:

Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable [...]

VI. Que el Código Civil Federal, en el Artículo 2670, señala lo siguiente:

Cuando varios individuos convienen en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.

VII. Que el artículo 27 de la Ley 875 de Transparencia, en su párrafo primero, advierte que:

Artículo 27. El Instituto determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, o realicen actos de autoridad, cumplan con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o en los términos de las disposiciones aplicables.







VIII. De lo anterior se desprende que, solo las personas físicas o morales que ejerzan recursos públicos están obligados a transparentar su uso y aplicación; sin embargo, en el caso que nos ocupa, la personal moral sin fines de lucro no ejerció recursos públicos. Por el contrario, realizó un pago por la prestación de un servicio que brindó la Editora de Gobierno. Por lo tanto se considera que debe resguardarse el nombre de la Asociación Civil que solicitó la impresión del libro "Veracruz: Un protagonista en la conformación del Estado Mexicano". Se trata de datos identificativos de una persona moral con fines no lucrativos, por lo que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio.

IX. Que la divulgación de información confidencial representa un riesgo real a la vida privada y a la protección de los datos personales, ya que de darse a conocer la misma conllevaría una afectación a las personas titulares de tal información.

X. Que las versiones públicas propuestas, cumplen con el numeral Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Clasificación de la Información, que señalan:

"Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma".

XI. Que este órgano determina, aprobar las versiones públicas de un comprobante OVH, del cual se testó lo siguiente: Nombre de la Asociación Civil.

### Resolutivos

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo **SG/UT/02/25a/2019**, respecto a la versión pública de un comprobante de pago OVH, a efecto de entregar la información derivada de las solicitudes de información con número **04527319**.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, el 17 de septiembre de 2019.

**Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Gobierno  
Presidenta del Comité de Transparencia

**Lic. José Pale García**

Encargado de Despacho de la Dirección  
General Jurídica y Vocal del Comité de  
Transparencia

**Lic. Manuel Arturo Domínguez Galvan**

Director General del Registro Civil  
y Vocal del Comité de Transparencia







*[Handwritten signature]*

**Dr. Juan Eloy Rivera Velázquez**  
Director del Archivo General del Estado y  
Secretario del Comité de Transparencia

Página 4 de 4

Las firmas forman parte del Acuerdo **SG/UT/02/25a/2019** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno para las versiones públicas con folio **04483819**.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



OVH

OFICINA VIRTUAL  
DE HACIENDA

SO PARA PAGO REFERENCIADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

PÁG. 1 / 1

IAI [REDACTED]

INSTITUTO DE LA CONFIRMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CANTIDAD	IMPORTE
105000	105,000.00
	105,000.00

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS EN CAJAS  
DE LA HACIENDA DEL ESTADO

(MATE) LÍNEA DE CAPTURA: 1071 9338 0907 2467 8238

SE PAGO PODRÁ SER RECIBIDO EN CUALQUIER  
INSTITUCIÓN AUTORIZADA DE LA SIGUIENTE LISTA:

Santander	0983
Banamex	1744 01
Scotiabank	1000
BIVA Bancomer	CIF 84429
HSBC	7231 1XN 5503
Banorte	24941
BanBajío	1086
Banco Azteca / Elektra	
OXXO	TELECOMM-TELEGRAFOS
HENDAS BAMA	SUPER FASTI SUPER X24

CYTEXA  
QUEXO  
PUEBLO  
MATEA



9910719338090724678238105000000

Desde cualquier otro BANCO via SPEI hacia HSBC

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

02110250309072310

10719338090724678238